

WEB



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

SECRETARÍA GENERAL

C I R C U L A R N°40

Montevideo, 29 de junio de 2018.

Señor Maestro-Inspector y/o Jefe de Oficina:

Para su conocimiento y efectos, cúmplenos transcribir a usted la Resolución N°1 – Acta Ext.N°60, adoptada por el Consejo de Educación Inicial y Primaria, en Sesión del día de la fecha:

“VISTO: la Resolución N°11 – Acta N°35 de fecha 26 de junio de 2018 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: que por dicho acto administrativo dispuso conceder dos días de asueto a los funcionarios no docentes, pasantes y becarios de la Administración Nacional de Educación Pública, en el período comprendido entre el 2 y el 13 de julio de 2018 inclusive, por vacaciones de invierno.

CONSIDERANDO: que dichas vacaciones en el CEIP se realizarán en el período comprendido entre el 2 y el 6 de julio de 2018, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N°2 – Acta N°84 de fecha 13 de diciembre de 2017 del Consejo Directivo Central.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.- Disponer que los funcionarios del CEIP podrán usufructuar los días de asueto por vacaciones de invierno otorgados por Resolución N°11 – Acta N°35 de fecha 26 de junio de 2018 del Consejo Directivo Central, en el período comprendido entre el 2 y el 6 de julio de 2018, inclusive.

2°.- Establecer que los dos días de asueto a usufructuar en el período de vacaciones de invierno también comprenden a los docentes que se desempeñan en el Edificio “José Pedro Varela” y en funciones de docencia indirecta en los niveles de Maestros, Profesores e Inspectores.

3°.- Recordar que las jerarquías correspondientes deberán proceder a distribuir el usufructo de los días de asueto entre los funcionarios, de manera de no afectar el normal funcionamiento del servicio.



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

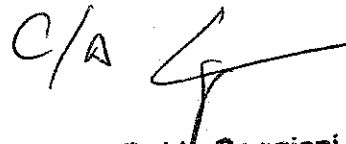
4°.- Difundir por circular, incluir en la página web, pase a la División de Gestión Humana para su conocimiento y efectos.”

Saludamos a usted atentamente.


Mtra. Alicia Milán
Pro Secretaria

jf/mcm

Mag. Irupé Buzzetti
Directora General


Mtro. Pablo Caggiani
Consejero electo
Consejo de Educación Inicial y Primaria